CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SESIÓN 4.23 (URGENTE) 3 DE MARZO DE 2023

- 4	\sim 1		-	-
Λ		_	100	-
\sim			DO	

II.1 Aprobación del orden del día.

Acuerdo 1.1 En cumplimiento al Acuerdo 1.1 emitido por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades emitido en la sesión 3.23 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades y a la sentencia en el juicio de amparo 657/2020, promovido por el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Cuidad de México, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por el alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, relacionado con cumplimiento de la sentencia en el juicio de amparo 657/2020 promovido por ante el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Cuidad de México.

ÚNICO. Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco aplicar la medida administrativa consistente en expulsión de la Universidad a por haber cometido la falta grave prevista en el artículo 8, fracción IX del Reglamento de Alumnos, con fundamento en los artículos 12, fracción V y 14 del Reglamento citado.